



# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

Año CCCXXVI

Martes 21 de enero de 1986

Núm. 18

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**1608** *ORDEN de 15 de enero de 1986 por la que se dispone el nombramiento de doña Elena Bengoechea Bartolome como Vocal Asesor en el Departamento de Asuntos Sociolaborales del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 3773/1982, de 22 de diciembre, por el que se determina la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno, nombro Vocal Asesor en el Departamento de Asuntos Sociolaborales del Gabinete de la Presidencia del Gobierno a doña Elena Bengoechea Bartolome -A01TR635-, funcionaria del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Lo que comunica a V. I.  
Madrid, 15 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 31 de mayo de 1983), el Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

**1609** *ORDEN de 16 de enero de 1986 por la que se nombra a don Carlos de la Serna Arenilla Consejero Técnico del Departamento de Análisis del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 3773/1982, de 22 de diciembre, por el que se determina la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno, Vengo en nombrar a don Carlos de la Serna Arenilla, con el carácter de personal eventual, Consejero técnico del Departamento de Análisis del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 16 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 18 de abril de 1985), el Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**1610** *ORDEN de 13 de enero de 1986 por la que se declara jubilado forzoso en la Carrera Fiscal a don Angel Martín del Burgo y Marchán, Abogado Fiscal en situación de excedencia voluntaria.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 46. Dos, del Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con la disposición transitoria vigésima octava de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber-pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el próximo día 21 de febrero del corriente año, a don Angel Martín del Burgo y Marchán, Abogado Fiscal en situación de excedencia voluntaria, y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 13 de enero de 1986.-P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

**1611** *ORDEN de 13 de enero de 1986 por la que se declara jubilado forzoso en la Carrera Fiscal a don Joaquín Alonso Martirena y Martínez de Azagra, Abogado Fiscal en situación de excedencia voluntaria.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 46. Dos, del Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con la disposición transitoria vigésima octava de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el próximo día 28 de febrero de 1986, a don Joaquín Alonso Martirena y Martínez de Azagra, Abogado Fiscal en situación de excedencia voluntaria, y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 13 de enero de 1986.-P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

**1612** *RESOLUCION de 30 de diciembre de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación de la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Valladolid don José Antonio Medrano y Ruiz del Arbol por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Valladolid don José Antonio Medrano y Ruiz del Arbol, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa

de dicho Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1985.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valladolid.

**1613** *RESOLUCION de 7 de enero de 1986, de la Subsecretaría, por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo Superior de Letrados del Estado a don Pedro Antonio Mateos García.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Pedro Antonio Mateos García, funcionario del Cuerpo Superior de Letrados del Estado, con destino en este Ministerio (Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia), y de conformidad con lo que se establece en el artículo 29, 3, a), de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría ha tenido a bien conceder al mismo la excedencia voluntaria en el expresado Cuerpo, a partir del día de la fecha, por haber sido nombrado Magistrado del Tribunal Supremo, en cuya situación habrá de permanecer durante todo el tiempo en que se produzcan las circunstancias previstas en el mencionado precepto legal, sin devengo de derechos económicos y sin que sea computable dicho tiempo a efectos económicos ni pasivos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1986.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director del Servicio Jurídico del Estado.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**1614** *REAL DECRETO 43/1986, de 15 de enero, por el que se dispone que el Almirante don Miguel Romero Moreno, en situación de Segunda Reserva, cese en el cargo de Presidente del Consejo Directivo del Servicio de Seguros Sociales de la Armada.*

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Almirante don Miguel Romero Moreno, en situación de Segunda Reserva, cese en el cargo de Presidente del Consejo Directivo del Servicio de Seguros Sociales de la Armada.

Dado en Madrid a 15 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**1615** *REAL DECRETO 44/1986, de 17 de enero, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General Subinspector Médico del Ejército, don Agustín Hernández Gil.*

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º, del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General Subinspector Médico del Ejército, don Agustín Hernández Gil, pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de enero de 1986, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 17 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**1616** *REAL DECRETO 45/1986, de 18 de enero, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa, del General Intendente del Ejército, don Nilo Tella Díaz.*

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º, del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General Intendente del Ejército don Nilo Tella Díaz, pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de enero de 1986, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 18 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**1617** *REAL DECRETO 46/1986, de 20 de enero, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva activa del General de Brigada de Infantería, don Juan Manuel de Simón Román.*

Por aplicación del apartado 4 del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, don Juan Manuel de Simón Román, pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de enero de 1986, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 20 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**1618** *REAL DECRETO 47/1986, de 20 de enero, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Pedro Esponera Galbis.*

Por aplicación del apartado 4 del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, Diplomado del Estado Mayor, don Pedro Esponera Galbis, pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de enero de 1986, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 20 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**1619** *CORRECCION de errores de la Orden de 26 de noviembre de 1985 por la que se declara la caducidad de nombramiento del Corredor Colegiado de Comercio don Fernando de Roda Cassinello.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado»